

Quito, 05 de Agosto del 2015

17908
E 137946 72079

Señor

MANUEL RODRIGO PALACIOS SUAREZ

Presente.-

De mis consideraciones:

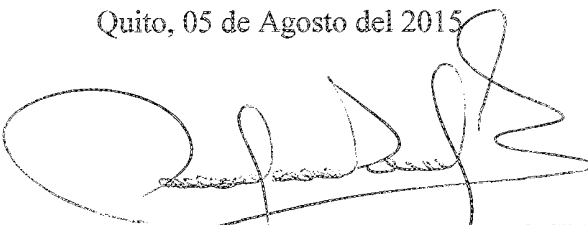
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **BIOADVANCED CIA. LTDA.**, celebrada el día cinco de agosto del dos mil quince, tuvo el acierto de reelegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón Quito.

La Compañía **BIOADVANCED CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Homero López Obando, el 4 de marzo del 2011 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de abril del 2011.


MARIA FERNANDA ARIAS CANO
Secretaria Ad-Hoc

En esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **BIOADVANCED CIA. LTDA.** Para el cual he sido reelegido.

Quito, 05 de Agosto del 2015


MANUEL RODRIGO PALACIOS SUAREZ
C.C.170332084-4

TRÁMITE NÚMERO: 78079



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17908
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOADVANCED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PALACIOS SUAREZ MANUEL RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1703320844
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1163 DEL: 07/04/2011 NOT: 26 DEL: 04/03/2011.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL